

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 16807

Concediendo permiso al ciudadano peruano don Eduardo A. Lucar F. para entrar en el Ejército de los EE. UU. de Norte América

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República peruana.

HA DADO LA RESOLUCION LEGISLATIVA SIGUIENTE:

Lima, 5 de Enero de 1968

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 1º del artículo 7º de la Constitución Política del Estado, acuerda conceder permiso al ciudadano don Eduardo A. Lucar F., para entrar al servicio de las armas en el Ejército de los Estados Unidos de Norte América.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

ALBERTO MALLEA BENAVENTE, Diputado Pro-Secretario.

Al Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Raúl Ferrero.